

DIARIO BALEAR.

Santa Isabel Reina de Portugal.

El sol sale á las 4 y 40 minutos: pónese á las 7 y 20 minutos.

LA SUSCRIPCION

Este periódico es á razon de 10 reales mensuales, llevado á casa de los señores suscriptores, y el precio de cada número 6 cuartos.

SE SUSCRIBE

En Palma en la librería de *Guasp*, calle de *Morey*, núm. 42; y en la del puesto del *Diario*, junto á la cadena de *Cort*, núm. 3.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

AUSTRIA.

Viena 29 de mayo.

Con fecha 14 del corriente remiten de Constantinopla el parte publicado en aquella capital el dia anterior respecto á la derrota de Mustafá, bajá de Scútari. Resulta de este documento, que á consecuencia de lo que habia anunciado en el parte anterior el gran Visir, habia aniquilado los restos del bajá rebelde. No pudiendo este sostenerse en Kroprili ni en Uskub; batido y sin esperanza de rehacerse, huyó hácia Scútari acompañado de tres ó cuatro de sus secuaces. Los habitantes de Kroprili y Uskub han enviado diputaciones al gran Visir pidiendo perdon de su conducta, y sometiéndose á las órdenes del Gran Señor. Todos los begler-bey adictos al bajá han abandonado su partido, y lo llenan de imprecaciones. Nifzi bajá, para espiar su crimen, ocupó y cerró con su tropa el desfiladero de Karsehunick y otros; además, Hussein, bajá de Varna, para conseguir su perdon se ha obligado á poner en mano del Visir al fugitivo muerto ó vivo, y ya ha empezado á perseguirlo con actividad. Todos los habitantes de estos distritos se van sometiendo al gobierno del Sultan. El gran Visir ha hecho situar en Uskub una division de tropa disciplinada y alguna sin disciplinar, intimando al mismo tiempo á los magistrados de Scútari y demas pueblos comarcanos vigilen los caminos á fin de detener á Mustafá, y encargándoles, que en caso de lograrlo, se le presenten al punto.

El general Guilleminot espera la llegada del embajador que lo ha de reemplazar. (*Gaceta de Madrid—Del Observador austriaco.*)

PIAMONTE.

Turin 1.º de junio.

El horroroso temblor de tierra que ha destruido un distrito de la Liguria occidental es digno de llamar la atencion de los sabios naturalistas, y de escitar la generosidad de los que se compadecen de la

desgracia de toda una poblacion. Este fenómeno ya habia sido pronosticado por el célebre Cassini cuando ecsaminó el *Montenegro*. La mayor oscilacion se ha sentido en Toggia, que por ser una ciudad antiquísima ha padecido mas, como escriben de allí con fecha del 27 lo que sigue:

„Nos hallamos aquí en la mayor afliccion y desolacion; parece que la mano terrible y justiciera de Dios se ha dejado caer sobre este desgraciado pais, y que ha querido esponer á la última prueba una poblacion que sin comercio ni industria está reducida á pulverizar los guijarros para cultivar un poco trigo que apenas tienen para alimentarse dos meses.

„El 26 á las doce menos cuarto de la mañana se sintió un terremoto: por fortuna era la hora en que la mayor parte de la poblacion está ocupada en las labores del campo. Toggia, San-Remo, Arena y Castellaro, cuyo terreno ocupa unas dos leguas de estension han sido el centro de los sacudimientos; pero Toggia y Castellaro son los pueblos que mas han padecido. La mayor parte de los edificios han quedado inhabitables: el puente de Castellaro se ha arruinado, quedándose aislado sobre un arco un sacerdote que pasaba por él; y dos niños cayeron al rio, de donde se les sacó sanos. Toda la gente se ha salido fuera de la ciudad, y vivaquea en la plaza de Santo Domingo, en donde el clero celebra tambien los divinos officios por haberse arruinado la bóveda de la iglesia.

„Pero á dos leguas de este pueblo, donde tantos desastres han sumergido en la afliccion y miseria á sus habitantes, apenas se ha notado este fenómeno formidable.”

El 30 á las seis de la tarde se sintió en San-Remo otro nuevo temblor. Muchos de sus vecinos han abandonado sus casas é idose á vivir al campo bajo de tiendas y barracas. A las diez de la noche se sintió otro sacudimiento tan fuerte, que los menos medrosos que no habian querido dejar sus casas, salieron de ellas precipitadamente. Daba compasion ver á las mugeres con sus hijos en los brazos llo-

rando y no sabiendo donde situarse, así como muchos ancianos y niños que se vieron obligados á pasar esta terrible noche al raso, espuestos casi sin abrigo al rigor de un viento frio y húmedo, y en un terreno empapado aun en agua.

En la montaña llamada *Montenegro* se ve salir algunas veces humo y ecshalar un hedor insoportable de azufre: estos son los únicos fenómenos que sabemos han acompañado y seguido á este terremoto espantoso. (*Gaceta de Madrid.*)

BÉLGICA.

Brusélas 5 de junio.

Congreso nacional. *Sesion de 4 de junio.* Principia á las once de la mañana. El congreso procede á la eleccion de Soberano. El número de diputados presentes es 196. Verificada la votacion dice:

El presidente. "El voto de Mr. Beytz da motivo á dudas: volveré á leerlo."

Mr. Camilo Smet desde la mesa. "El voto de Mr. Beytz es condicional como el mio."

Mr. Beytz. "El voto es á favor del príncipe de Sajonia-Coburgo."

Mr. Claes. "Pido que se declare nulo el voto de Mr. Beytz." (*El congreso declara por unanimidad que el voto es nulo.*)

Presidente. "De los 196 diputados presentes, 152 han votado á favor del príncipe Leopoldo de Sajonia-Coburgo, 14 á favor de Mr. Surlet-de-Choquier (actual regente de Bélgica), 19 se han abstenido de votar, y 11 han votado contra la eleccion."

El presidente proclama la eleccion del príncipe, y lee el decreto. (*Silencio profundo.*) En consecuencia se proclama Rey de Bélgica al príncipe Leopoldo. (*Aplausos.*)

Mr. Robaulx. "Pido que mi voto se inserte en el acta." Mr. Jottrand pide lo mismo. El congreso acuerda que todos los votos se inserten en el acta.

MM. Meeus y Osy proponen se nombre una comision de nueve individuos del seno del congreso, que en union del presidente de él, pase á noticiar al príncipe Leopoldo su eleccion. Se adopta su proposicion.

Mr. Boucqueau propone se den instrucciones á los individuos del congreso que vayan comisionados á Lóndres. (*Esta proposicion no se admite.*)

Se nombran los escrutadores encargados de examinar los votos para la eleccion de los comisionados; y se levanta la sesion. (*Id.*)

FRANCIA.

Paris 9 de junio.

En Metz se ha leído por orden del día á las tropas de la guarnicion la siguiente alocucion:

"Unos miserables y despreciables revoltosos denunciados á la justicia se han atrevido á turbar por espacio de cuatro dias consecutivos la tranquilidad de una plaza de armas. Pero los desórdenes á que se entregaron el lunes último un corto número de sediciosos embriagados han sido todavía mayores: las reuniones parecen mas tumultuosas, siendo mas in-

sultadas y maltratadas en este dia las tropas encargadas de disipar las turbas alborotadoras; el palacio episcopal fué amenazado; insultado, maltratado y destrozado el vestuario del valiente cazador Grand-jean del 26 de línea, que se hallaba de centinela en la puerta del palacio, solo por haber luchado con valor para hacer respetar su consigna; la bandera colocada en la casa del corregimiento ha sido quitada y llevada en triunfo con algazara y en medio de los gritos sediciosos de ¡viva Napoleon! viva la república! Finalmente, no han podido disiparse sino á la fuerza estos tumultos formados á pesar de la proclama paternal del corregidor y de las intimaciones legales de los comisarios de policia.

"Se han aprehendido *in fraganti* y conducido inmediatamente á la cárcel 20 perturbadores del orden. El zelo, la disciplina, y sobre todo la paciencia con que las tropas han sufrido los ultrajes sin usar de represalias, merecen los mayores elogios. Sin embargo, no ha sido suficiente esta leccion para preservar esta importante ciudad de nuevos desórdenes. Ha sido preciso que, reunida al dia siguiente toda la valiente guardia nacional de Metz á la voz del digno corregidor de esta ciudad, rechazase con toda la energia de un verdadero patriotismo y de la mas viva como justísima indignacion á esos mismos despreciables sediciosos. El teniente general, comandante de la 3ª division, sabrá llenar todas las obligaciones que se le han impuesto, y de consiguiente cuenta con los valientes soldados que tiene el honor de mandar para asegurar constantemente el orden público y el reinado de las leyes en toda la estension de la 3ª division." (*Id.—De la Cotidiana.*)

Cherburgo 11 de junio.

La comitiva del Emperador D. Pedro se compone de 38 personas, entre las cuales se nota una dama de honor, que se cree ser bávara, el marques de S. Galo, un coronel de artilleria, un joven oficial y un médico.

SS. MM. II. se hallan muy contentos, y hablan familiarmente con cuantos se les acercan. A lo que parece, la Emperatriz quiere mucho á los franceses. Al fin de la comida del dia que llegó Don Pedro, brindó á la salud del Rey de los franceses.

A la hora de estar el Emperador en el palacio de la prefectura marítima, despachó un correo á Doña María.

Parece que D. Pedro piensa conducir la Emperatriz á Baviera, para que allí salga de su embarazo, y despues se propone fijar su residencia en Francia. Se asegura que ha escrito al Rey de los franceses comunicándole sus intenciones, y pidiéndole su beneplácito para llevar á efecto este proyecto, que segun él mismo dice, es el objeto de sus caros deseos.

Doña María se embarco á bordo de la gabarra el *Sena*. Se la espera de un momento á otro en Brest. ¡Cosa estraña! esta gabarra es la misma que escoltó á Carlos x y su familia cuando salió de este puerto. (*Id.—De M. de las C.*)

Madrid 24 de junio.

En vista de un expediente instruido acerca de la detencion en la aduana de Vitoria de dos pantallas ó transparentes compuestos de un retal de coco encerado y pintado, y de unos rodillos ó cañas de madera que forman un marco para enrollarse en ellos, ha tenido á bien S. M. declarar de permitida introduccion y comercio todas las pantallas ó transparentes de fábrica estrangera de que se ha hecho expresion, satisfaciendo sobre el aforo de 200 rs. por cada una el derecho de 3 por 100 en bandera española, y 40 en la estrangera, que equivale á 60 rs. en aquella y 80 id. en la segunda. (*El Correo.*)

Habiendo solicitado varios sargentos ilimitados del arma de infantería sus correspondientes retiros despues de fenecido el término que se fijó para que pudiesen hacerlo en la Real orden de 29 de diciembre de 1829, y siendo frecuentes las instancias de aquella clase que se reciben en la secretaria de la inspeccion general, se ha servido S. M. mandar: 1.º Que en el término improrogable de tres meses en la península, y cinco en las islas Baleares y dominios de Africa, contados desde el 20 del prócsimo mes de julio, puedan los sargentos primeros y segundos que se hallen en clase de ilimitados solicitar sus retiros si tuvieren derecho, ó en su defecto sus licencias absolutas, dirigiendo por los capitanes generales de provincia sus correspondientes instancias. 2.º Que á las instancias de aquellos que las hubiesen promovido fuera del plazo que se prefijó en la citada Real orden, y que por lo tanto se hallan detenidas en la secretaria de la inspeccion general de infantería, se las dé desde luego el curso correspondiente, en consideracion á no haber tenido noticia los interesados de lo mandado en aquella soberana resolucion. 3.º Que los que se hubiesen limitado á pedir sus premios de constancia, desentendiéndose de sus retiros, vuelvan á solicitar estos si tuvieren derecho á ellos, ó en su defecto sus licencias absolutas, bajo los mismos términos y el plazo prefijados en el artículo 1.º de la Real orden. 4.º Que los sargentos que en la actualidad se hallen en clase de indefinidos podrán solicitar y obtener sus retiros ó licencias absolutas á medida que vayan pasando á la de ilimitados, siempre que promuevan sus instancias precisamente en el término de dos meses, contados desde el dia en que llegasen á su poder las certificaciones de sus purificaciones. 5.º Y por último que despues de fenecidos los plazos prefijados en los artículos 1.º, 3.º y 4.º, se cuide muy particularmente de no admitir ni dar curso á ninguna instancia de sargento en solicitud de su retiro ó licencia absoluta, y que á los que incurrieren en esta morosidad dispongan los capitanes generales de provincia se les dé de baja en las nóminas de los ilimitados en la inmediata revista á la del dia en que hubiesen espirado los plazos antedichos. (*Id.*)

En la esposicion pública de productos de industria española disfrutaron ayer por la mañana los concurrentes del doble placer de la vista de los curiosos objetos que en este año le decoran, y de las dulces modulaciones de dos hermosas harpas, que no son las que ménos llaman la atencion de los inteligentes. Hallábase á la sazón en la pieza donde se custodian doña Celestina Boucher, esposa de D. Alejandro, director de música jubilado de S. M. el Señor D. Carlos IV, de augusta memoria, y cuya habilidad música ha admirado el público madrileño en diferentes conciertos. Esta señora, profesora de piano y de harpa, música que fué de cámara de dicho señor D. Carlos IV, y maestra de varias personas Reales en otras cortes de Europa, improvisó en ambas harpas un tema seguido de dulces cuanto caprichosas variaciones, probando prácticamente que el número filarmónico le es tan familiar como á su esposo. No nos detendremos en espresar las emociones propias de este instrumento, que lleva en sí propio el encanto de lo antiguo con las gracias de la perfeccion moderna; y solo nos ceñiremos al dicho de un sugeto de gran sensibilidad que componia parte del auditorio. Escuchaba como distraido mirando un retrato de Urbino que estaba á su derecha, y acercándosele un amigo á preguntarle qué le parecia, respondió: "Para un corazón tierno y una imaginacion viva, el sonido de una harpa... la aptitud magestuosa de una muger que sabe animarla... las imágenes del genio humano en las artes... y el retrato de Rafael... ¡Qué recuerdos! (*Id.*)

Pamplona 15 de junio.

Algunos revolucionarios españoles refugiados en Francia se habian aprocsimado á la frontera, y agavillados por Fermin Leguía estaban reuniendo malvados de todos los paises para sorprender algun pueblo indefenso, robarlo y ejercitar sus infames venganzas. Aquel rebelde y sus compañeros no han olvidado la lealtad con que los habitantes del pais opusieron una valerosa resistencia en su invasion del año pasado, persiguiéndolos tenazmente hasta que los arrojaron del suelo español. Querian pues satisfacer estos resentimientos al mismo tiempo que su codicia, y ya con algunas armas y municiones se disponian á llevar á cabo tan malvado intento.

Estaban en los montes de Sampere á dos leguas de Zugarramurdi, despues de mas de dos meses de inútiles tentativas, en que nunca se atrevieron á realizar sus criminales designios; y cuando todo se hallaba preparado para esterminarlos, si al fin su loca temeridad los hubiese arrastrado á perecer á manos de la lealtad y del valor de las tropas y de los pueblos, en el mismo pais desde donde proyectaban sus empresas han sido atacados, presos en gran parte y perseguidos, habiendo perdido sus armas y municiones.

Ordenes muy ejecutivas del gobierno frances pusieron en movimiento á las tropas de S. Juan de Luz y guardias nacionales, los que inmediatamente los dispersaron, habiendo llevado presos y atados á Bayona

19, con 25 fusiles, pistolas y algunas municiones, quedando los demas en la impotencia de continuar en sus inicuos proyectos.

Tal ha sido el término de esta nueva banda de asesinos, en la que se habian alistado muchos franceses de la hez de la nacion, despues de lo cual se ha restablecido la seguridad y la paz de la frontera.

La que hasta ahora se ha disfrutado es debida al infatigable celo de las tropas y á la atinada prevision de los comandantes de armas, que noche y dia han estado recorriendo la estension que les estaba confiada, por lo que sin fatigar las tropas, han bastado las cortas guarniciones que mandaban para imponer, y desconcertar los planes de los rebeldes.

Los tercios de Irun, voluntarios realistas de Lesaca, Vera, Baztan y demas pueblos de la frontera, las justicias, vecinos y moradores de ella, todos á porfia han manifestado su entusiasmo, amor y lealtad al Rey nuestro Señor, y su invencible repugnancia á las innovaciones y trastornos que tanto aflijen á los paises que han tenido la desgracia de abrigar las máximas revolucionarias, de que ya tambien hicieron costosas esperiencias.

A este sentimiento unánime que tanto impone á los enemigos del público reposo se agrega la excelente disciplina y entusiasmo de las tropas del ejército de este reino y provincia de Guipúzcoa siempre dispuestas á sacrificarse por la defensa de los augustos derechos de nuestro amado Soberano y la gloria de sus Reales armas confiadas á su acendrada lealtad. (*Estafeta.*)

El cónsul de Francia pasó al gobernador político y militar de Cádiz con fecha 9 del corriente un oficio, manifestándole que el general comandante del cuerpo de ocupacion de Argel habia prohibido la introduccion de armas de fuego en dicho pais, cuya medida habia aprobado el gobierno frances, lo que deseaba hiciese saber al comercio de aquella plaza. (*Correo.*)

PALMA 8 DE JULIO.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 7 PARA EL 8.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel don Juan Sociés, primer ayudante de esta plaza.—Parada Provincial de Mallorca: rondas, contrarondas, capitán de hospital y provisiones, y sargento de hospital Córdoba.

De órden del Sr. Gobernador de esta plaza—Salvador Valencia.

Junta inspectora de escuelas de las islas Baleares.

El Ilmo. Sr. Presidente de la Inspeccion general de instruccion pública del reino trasladó á la M. I. Junta inspectora de estas islas en oficio de 23 de junio último la Real órden que á la letra es como sigue.

«Por el Escmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de Gracia y Justicia se ha comunicado á esta Inspeccion general con fecha 1º del corriente la Real órden que sigue:—Escmo. Sr.—Conformándose el Rey nuestro Señor con el dictámen dado por la Inspeccion general de Instruccion pública, en vista de una esposicion de la Junta inspectora de escuelas de Valladolid; ha tenido á bien mandar se haga estensivo á todas las capitales de provincia lo resuelto para Madrid por el artículo 16 del reglamento de escuelas últimamente aprobado, relativo á que los maestros de libre enseñanza estén obligados á admitir en sus escuelas y enseñar gratuitamente un número de pobres igual á la quinta parte de los pupilos.»

En cuya vista ha mandado la Junta se inserte en el diario para que viniendo á noticia de quien corresponde tenga el exacto cumplimiento que requiere. Palma 7 de julio de 1831.—Antonio Palmer, secretario.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el 6 del corriente.

Del Ferrol la fragata española de guerra Perla, su comandante el capitán de navío de la Real Armada D. Antonio Doral, en comision del Real servicio.

De Palamos el laud S. José, su patron Gabriel Maura, con corcho.

De Barcelona el id. Neptuno, su patron Pedro Perez, en comision: es del resguardo marítimo.

Grecia, ó la doncella de Missolonghi. Novela histórica original, de la última guerra de los griegos, escrita por Estanislao de Cosca Vayo. Dos tomos de bella edicion con hermosas láminas.—Cuando obstáculos insuperables se oponen al amor, tales como una patria y un culto distintos, entónces es inconcebible el interes que inspira esta pasion combatida por el deber. Esta es la situacion de la doncella de Missolonghi: los sentimientos religiosos, el convencimiento de que todo debe sacrificarse á la religion y á la virtud, detienen sus pasos por mas que la naturaleza con irresistibles prestigios le presenta el veneno del amor cubierto con bellas flores.—El entusiasmo de una nacion valerosa y los prodigios que ha obrado por espacio de diez años, la lucha de las pasiones morales, la diversidad de las opiniones y el odio nacional de dos pueblos enemigos, todo se ha utilizado en este escrito, cuyo interes supera á cuantos encarecimientos pudiéramos hacer.—Precede á la obra un analisis completo de la guerra de los griegos desde que estalló en 1820, hasta diciembre de 1830, en que se juzgó concluida. Está escrita la novela en un lenguaje puro y castizo que hace mas recomendable su lectura.

Se halla de venta en la librería Puesto del diario, junto á la cadena de Cort.

IMPRESA DE FELIPE GUASP.